



## Sesión Ordinaria No. 57 2 de diciembre 2025

I. Actas sesiones, Extraordinaria No. 6; Solemne No. 37; y ordinarias Nos. 55, y 56, del 14, 19 y 24 de noviembre 2025, respectivamente.

**Procedimiento:** a votación económica para su aprobación, en su caso.

II. Correspondencia.

III. Iniciativas.<sup>(7)</sup>

1. Que plantea que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de San Luis Potosí, declare el día 22 de noviembre de cada año como “Día del Maestro de Educación Musical y de Artes”; diputado Crisógono Pérez López; y ciudadanos, Profr. Juan Carlos Bárcenas Ramírez y Profra. Elizabeth Bibiana Guerrero Milán.(turno: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)

2. Que impulsa adicionar un artículo 8 Bis al Capítulo II “Ejercicio del Derecho a la Educación” del Título Primero “Derecho a la Educación” de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí; Emiliano Jonguitud Hernández.(turno: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)

3. Que promueve adicionar un nuevo párrafo cuarto al artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputada Jacquelin Jauregui Mendoza.(turno: a Comisión de Puntos Constitucionales)

4. Que impulsa fijar los montos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios de las instituciones del Estado, para el año 2026; diputados, María Dolores Robles Chairez, María Leticia Vázquez Hernández, Jessica Gabriela López Torres, Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez, Crisógono Pérez López, Tomas Zavala González, y Mireya Vancini Villanueva.(turno: a Comisión de Hacienda del Estado)

5. Que propone establecer los montos para obra pública y servicios relacionados para el año 2026; diputados, César Arturo Lara Rocha; María Leticia Vázquez Hernández; Luis Felipe Castro Barrón, y Diana Ruelas Gaitán.(turno: a Comisión de Desarrollo Territorial Sustentable)

6. Que plantea reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí; diputada Diana Ruelas Gaitán.(turno: a Comisión de Derechos Humanos)

7. Que promueve reformar el Código Penal del Estado de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina.(turno: a Comisión Primera de Justicia)

IV. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino de Minuta que adiciona estipulaciones al artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, *en materia de seguridad social digna de los miembros de los cuerpos policiales municipales*.(turno: 1766)

V. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino de Minuta que reforma, y adiciona disposiciones de los artículos, 57, y 80, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, *en materia de amnistía e indulto*.(turnos: 1522; 3436; 5993; 5998; 6009; y 6024 LXIII Legislatura)

#### VI. Dictámenes.<sup>(8)</sup>

Fundamento Legal para dispensar la lectura: inciso d) fracción I artículo 32, de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y fracción V del artículo 52, del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

#### a) con Proyecto de Decreto.<sup>(6)</sup>

1<sup>(12)</sup>. **Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias:** que adiciona un tercer párrafo al artículo 36; y reforma el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado de San Luis Potosí. Y reforma la fracción III del artículo 22 y el último párrafo del artículo 143 del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.(turno: 2263)

**2<sup>(18)</sup>. Agua; y Vigilancia de la Función de Fiscalización:** que reforma el párrafo segundo del artículo 76; y adiciona el artículo 76 Bis, de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.<sup>(turno: 1429)</sup>

**3<sup>(23)</sup>. Primera de Justicia:** que reforma la fracción III del artículo 86, y adiciona el artículo 88 BIS, de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí. Y adiciona una fracción, esta como XXXIII, por lo que la actual fracción XXXIII se recorre en su orden y contenido para quedar como fracción XXXIV, del artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estado de San Luis Potosí.<sup>(turno: 1933)</sup>

**4<sup>(18)</sup>. Primera de Justicia:** que adiciona el Capítulo IV BIS “Pederastia”, y los artículos 182 BIS y 182 TER, al Título Tercero “Delitos contra la Libertad Sexual; la Seguridad Sexual; y el Normal Desarrollo Psicosexual”, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.<sup>(turno: 5354 LXIII Legislatura)</sup>

**5<sup>(70)</sup>. Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias:** que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí y del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.<sup>(turno: 1413)</sup>

**Procedimiento Nos. 1 a 5:** de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

**6<sup>(11)</sup>. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Salud y Asistencia Social:** que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, declara el día 16 de octubre de cada año como: “Día de la Salud Preventiva en el Estado de San Luis Potosí”.<sup>(turno: 2088)</sup>

**Procedimiento No. 6:** de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

**b) con Proyecto de Resolución.<sup>(2)</sup>**

**7<sup>(18)</sup>. Primera de Justicia:** que desecha por improcedente la iniciativa turno número 1464.<sup>(turno: 1464)</sup>

**8<sup>(12)</sup>. Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte:** que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a la persona titular de la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del Estado de San Luis Potosí; a la persona titular de la Delegación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) del Estado de San Luis Potosí; a la persona titular Secretaría del Salud del Gobierno del Estado de San Luis Potosí; a las presidentas y a los Presidentes de los 59 Ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, para que en el ámbito de sus facultades y de forma urgente, lleven a cabo revisión de todos los establecimientos que operan como guarderías o estancias infantiles, con el fin de verificar si cumplen con las normas de seguridad e higiene, a fin de salvaguardar la integridad física de las niñas y los niños que acuden a ellas, y en su caso, se tomen las acciones o se apliquen las sanciones correspondientes.<sup>(turno: 1509)</sup>

**Procedimiento Nos. 7 y 8:** de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

## VII. Puntos de Acuerdo.<sup>(3)</sup>

1. Que insta exhortar, a la Dirección General del IMSS-Bienestar para que, derivado de problemáticas presentadas en materia de FALTAS DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS, atienda DE MANERA URGENTE las unidades de salud IMSS-Bienestar pertenecientes a Ciudad Valles, San Luis Potosí, respecto a las siguientes problemáticas: •Desabastos de medicamentos del cuadro básico; •Material de curación insuficiente; •Medicamentos caducos; y •Falta de refrigeradores para insulina y biológicos. Y a la Secretaría de Salud Federal para que a través del Laboratorio de Biológicos y Reactivos de México (BIRMEX), implementen a la brevedad y de manera URGENTE una revisión y estrategia de logística en la distribución de excedentes y cadena de frío respecto de insumos y medicamentos; diputada Ma. Sara Rocha Medina.<sup>(turno: a Comisión de Salud y Asistencia Social)</sup>

2. Que pretende exhorta de manera respetuosa a la licenciada Leticia Mariana Gómez Ordaz, titular de la Secretaría de Salud del Estado, para que refuerce y amplíe las acciones de salud mental mediante una mayor distribución de personal especializado, campañas de prevención, detección temprana e implementación extensiva de

teleconsulta. De igual manera, se solicita impulsar la formación de psiquiatras, psicólogos clínicos y enfermeros psiquiátricos; crear más plazas de residencia; otorgar becas y estímulos a estudiantes comprometidos con el servicio público; e incorporar incentivos salariales para especialistas que trabajen en zonas rurales, indígenas o de alta marginación. Así como desarrollar programas de actualización profesional, crear una plataforma de telepsiquiatría y telepsicología, asegurar protocolos de detección temprana en todos los centros de salud, y coordinar acciones interinstitucionales entre salud, educación, trabajo y bienestar para reducir el estigma en escuelas, centros laborales y comunidades. Finalmente, se exhorta a garantizar que los recursos destinados a salud mental no sean objeto de recortes, y se asegure su inclusión anual en el presupuesto, fortaleciendo así el derecho a la salud de la población potosina; diputado Marco Antonio Gama Basarte.(turno: a Comisión de Salud y Asistencia Social)

3. Que insta exhorta de manera respetuosa a los ayuntamientos de Aquismón, Axtla de Terrazas, Ciudad Valles, Coxcatlán, Ébano, El Naranjo Huehuetlán, Matlapa, San Antonio, San Martín Chalchicuautla, San Vicente Tancuayalab, Tamasopo, Tamazunchale, Tampacán, Tampamolón Corona, Tamuín, Tancanhuitz de Santos, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Xilitla, en materia protección a comerciantes de comunidades de la Huasteca; diputadas, Roxanna Hernández Ramírez, y Dulcelina Sánchez de Lira.(turno: a Comisión de Asuntos de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas)

## VIII. Asuntos Generales.

Sesión Ordinaria No. 58  
11 de diciembre, 11:00 horas  
Salón "Ponciano Arriaga Leija"